



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: RECTIFICA RESOLUCIÓN N° 013, DE 14
DE ENERO DE 2004.

SANTIAGO, 03 FEB 2004

RESOLUCIÓN EXENTA N° 074

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto Ley N° 1.328, de 1976, y en el artículo 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 249, de 1982;

2. La Resolución Exenta N° 013, de 14 de enero de 2004, por la cual se aprobaron modificaciones introducidas a los reglamentos internos de "Fondo Mutuo Citicorp Acciones Europa", "Fondo Mutuo Citicorp Acciones Usa" y "Fondo Mutuo Citicorp Acciones Latinoamérica", todos administrados por Citicorp Chile Administradora General de Fondos S.A.

CONSIDERANDO:

1. Que en el punto 5.6 de la Resolución Exenta antes citada, se aprobó para "Fondo Mutuo Citicorp Acciones Latinoamérica" el aumento del porcentaje que podrá ser invertido en instrumentos de capitalización emitidos por emisores nacionales, hasta un 40% del total de activos del fondo.

2. Que la modificación referida en el punto anterior, no concuerda con aquéllas solicitadas por la administradora del fondo anteriormente citado.

RESUELVO:

Rectifíquese la Resolución Exenta N° 013, de 14 de enero de 2004, en el sentido de eliminar la modificación aprobada al reglamento interno del "Fondo Mutuo Citicorp Acciones Latinoamérica", contenida en el punto 5.6 de la mencionada Resolución Exenta.

Anótese, comuníquese y archívese.

ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl